

expone la situación existente en Chile en cuanto a representación de los estudiantes ante los Consejos Universitarios. Consta en él que esta representación existe, con derecho a voz, en la Universidad de Chile y en la Universidad de Concepción.-

5.- Nota de los alumnos de la Escuela Industrial de Concepción.-

Se informa al H. Consejo sobre una nota de los alumnos de la referida Escuela, de fecha 3 del mes en curso, en la que se exponen los problemas que, en general, debe abordarse en la Universidad para mayor eficiencia de la enseñanza y bienestar de los estudiantes.-

6.- Construcciones y reparaciones de las Escuelas dependientes de la Universidad.-

El señor Rector dá cuenta que, en cumplimiento de sus propósitos que antes había informado al H. Consejo Universitario, envió oficios a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, solicitándoles la ejecución de las construcciones y reparaciones que le dieron a conocer los señores Directores de las diferentes Escuelas.

Por la importancia que éstas comunicaciones tienen, se acuerda su inserción en la presente acta :

" SANTIAGO, 5 de Mayo de 1954.-

" N° 347.

SEÑOR DIRECTOR DE ARQUITECTURA, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

"

" En memorandum adjunto me permito enunciar las necesidades sobre construcciones y reparaciones de las nueve Escuelas que integran esta Universidad Técnica del Estado. (Ley N° 10259).

" Mucho agradeceré al señor Director quiera disponer se atiendan estas necesidades por la Dirección de su digno cargo, ya sea durante el presente año o en los venideros, según corresponda.

" Para algunas Escuelas, como se indica en el memorandum, se consultan fondos en el Presupuesto del año en curso. Ruego al señor Director instruir a su personal en el sentido de invertir preferentemente estos fondos en el mejoramiento y ampliación de los talleres, laboratorios y dormitorios de los alumnos.

" Interesa especialmente a esta Rectoría aumentar la capacidad de los establecimientos, ya que anualmente, por estrechez de los locales, la Universidad se ve en la dolorosa necesidad de rechazar postulantes.

" Deseo llamar la atención del señor Director, en forma especial, sobre la urgencia de planificar desde luego las construcciones de la Escuela de Artes y Oficios y un edificio propio para el Instituto Pedagógico Técnico, de proyectar un nuevo edificio para la Escuela Industrial de Temuco y de proseguir cuanto antes las obras de la Escuela Industrial de Valdivia. Obvio es indicar al señor Director las razones de esta urgencia.-

" Saluda atentamente al señor Director, JOSE MIGUEL SEGUEL C.
" Rector.

M E M O R A N D U M.

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES.

Las necesidades en cuanto a construcciones y reparaciones de las escuelas dependientes de la Universidad Técnica del Estado, son las siguientes:

1.- ESCUELA DE NIÑAS DE ANTOFAGASTA.

a) Terminación del Internado, que comprende Sección Bienestar, Comedores, Cocina y Enfermería; y

b) Construcción de Pabellones de Salas de Clases, Talleres y Laboratorios, Gimnasio y Aula Magna (planos terminados). Para la ejecución de estas obras pueden emplearse fondos que consultan las leyes 9993 y 11131,

provenientes de la transferencia de reservas salitreras que se efectúan en la provincia de Antofagasta en conformidad al artículo 43 de la ley N° 5350, y fondos de la ley N° 10255, llamada Ley del Cobre.

La ley N° 9993 destinó originariamente a la Escuela de Minas la cantidad de \$ 50.000.000.-, pero agregó que los fondos provenientes de la transferencia de reservas salitrales, una vez cumplido el objeto indicado, esto es, el de invertir \$ 50.000.000.- en la construcción y habilitación de esa Escuela, se invertirán en las obras públicas de la provincia de Antofagasta que determine el Presidente de la República.

Conviene tener presente esto último, en razón de que la cantidad de \$ 50.000.000.- ha resultado ser insuficiente para las obras y habilitación de la Escuela en referencia.

2.- ESCUELA DE COPIAPO.-

- a) Reparaciones de :
- I -Pabellón Administrativo;
 - II-Pabellón Dormitorios del Grado de Oficios;
 - III- Terminación del frontis de salas de clases;
 - IV- Cambio de pisos y cielos de las salas de clases;
 - V.- Cambio de enlucidos, pinturas e instalaciones eléctricas del Laboratorio de Química y salas de clases;
 - VI- Servicios de agua potable y alcantarillado.
- b) Construcción de :
- I - Laboratorios de Química, de Resistencia de Materiales, Petrografía y Cortes, de Electrotecnia, de Máquinas, de Física y de Geofísica.
 - II - Talleres de Mecánica, de Modelería, de Cobretería, y Hojalatería.
 - III- Tres pabellones de internado para 100 alumnos cada uno.
 - IV - Economato y comedores para ochocientas personas.
 - V - Bodega para el Economato.
 - VI - Sala de Dibujo General.
 - VII- Clínica Médica y Dental.
 - VIII Enfermería.
 - IX - Departamento de Bienestar.
 - X - Lavandería.
 - XI - Casino para el alumnado.
 - XII- Habilitación de los campos deportivos.
 - XIII Pabellón Sanitario con 30 W.C. para el Grado de Oficios.
 - XIV- Casas para el personal : Director, Sub-Director, Inspector General, Ecónomo, Casa de Huéspedes.
 - XV - Cierres definitivos.
 - XVI- Gimnasio-auditorio.
- c) Ampliación de :
- 1.- Taller de Mueblería y Carpintería;
 - 2.- Taller de Forja; y
 - 3.- Sala de Máquinas
- d) Terminación del 2° Pabellon de Internado.

Las construcciones de la Escuela de Minas de Copiapó pueden financiarse con los fondos que consulta la Ley del Cobre, N° 10255.-

Ley de Presupuesto de 1954: \$ 1.700.000.-

3.- ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.-

- a) Terminación de la reparación del antiguo Pabellón de Química;
- b) Ampliación del Laboratorio Químico-Metalúrgico. Existe presupuesto por \$ 4.379.175.- del Arquitecto Provincial de Coquimbo;
- c) Reparación de las cañerías de agua potable del Pabellón del Internado, que fué construido por la firma Matte y Cía.

4.- ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.-

- a) Construcción de un galpón para el Laboratorio de Operaciones Unitarias.

- b) Ampliación de :
- I -Laboratorio de Química;
 - II - " " Física;
 - III -Biblioteca.

5.- ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

A.-Obras con Presupuesto de 1954.

- I -Ampliación del Taller de Fundición, consultando salas de clases en el 2° piso, laboratorios y oficinas;
- II -Ampliación de la Sala de Balanzas del Laboratorio de Química;
- III -Cambios en la instalación eléctrica del Taller de Mecánica; y
- IV -Ampliación de dos salas de clases del Internado y ejecución de tarimas y pizarrones murales.-

B.- Obras de inmediata ejecución.-

- I -Ejecución del Pabellón de salas de clases del Grado de Técnicos (2.700 m²);
- II -Reparación general de salas de clases, dormitorios, oficinas, etc.
- III -Ampliación y transformación del Laboratorio de Electrotecnia (800 m²);
- IV -Ampliación de la Sala de Balanzas del Laboratorio de Química;
- V -Ampliación de dos salas de clases y construcción de nuevas oficinas en el Laboratorio de Máquinas y reparación y pintura del mismo;
- VI -Ampliación y transformación del Taller de Electricidad (700m²);
- VII -Construcción de un nuevo pabellón para el Taller de Fundición (3.400 m²).

C.- Obras de ejecución mediata.

- I -Construcción de pabellón para nuevos dormitorios (2.700 m²);
 - II -Transformación de los actuales dormitorios en salas de clases, servicios higiénicos y ropería;
 - III -Transformación completa de la Sección Economía;
 - IV -Ejecución casas de empleados (Director, Inspector General, Cocineros y Mayordomo);
 - V -Pabellón para Pensionado Universitario;
 - VI -Construcción de camarines para estadio y la piscina;
 - VII -Construcción de nuevas oficinas administrativas;
 - VIII -Construcción de almacén para artículos inflamables, maderas y carbón;
 - IX -Construcción de un pabellón para el Laboratorio de Química (2.400 m²);
 - X -Construcción de un pabellón para el Laboratorio de Resistencia de Materiales (500m²);
 - XI -Construcción de una sala de clases para tecnología en el Taller de Ajustaje;
 - XII -Ampliación y transformación del Taller de Instalaciones Sanitarias;
 - XIII -Ampliación y transformación de la Oficina Técnica;
 - XIV -Ampliación del segundo piso y transformaciones en el Taller de Mueblería; y
 - XV -Construcción de un pabellón para una planta laminadora de acero.
- Ley de Presupuesto de 1954: \$ 1.700.000.-

6.- INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Carece de edificio propio. Habría que proyectarlo e incluso adquirir el terreno correspondiente. Este establecimiento imparte enseñanza actualmente a cerca de mil alumnos y debe disponer de talleres y laboratorios para las especialidades técnicas.-

7.- ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.-

- a) Construcción de :
- I -Pabellón para Taller de Ajustaje y Taller de Mecánica (1200 m²);

T A B L A .- El señor Rector hace presente que esta sesión extraordinaria está destinada a tratar las peticiones de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.-

1.- Renuncia del señor Monsalve.-

En consideración a sus fundamentos, se acuerda aceptarla.-

2.- Designación de Sub Director Suplente de la Escuela de Artes y Oficios.-

A proposición del señor Rector, se acuerda designar, por unanimidad, en el cargo de Sub Director de la Escuela de Artes y Oficios, en el carácter de suplente, al profesor de esa Escuela señor Victor Villalobos Corona, mientras dure la ausencia del titular señor José María Pizarro.

3.- Representación de los alumnos ante el H. Consejo y los Consejos Docentes.-

Después de un debate en que participaron casi todos los señores Consejeros, por unanimidad, se acuerda:

1°.- Dar representación a los estudiantes, con derecho a voz, en el seno del H. Consejo Universitario, por medio de tres alumnos regulares: uno de la Escuela de Ingenieros Industriales, uno del Instituto Pedagógico Técnico y uno del Grado de Técnicos.-

2°.- Extender esta representación a cada uno de los Consejos Docentes, en las mismas condiciones.-

4.- Liberación del pago de pensión durante los días Domingos y festivos.-

Se dá lectura a un informe del señor Tesorero de la Universidad respecto de las respuestas dadas por los señores Directores a una consulta telegráfica de la Rectoría sobre la posibilidad de liberar de este pago a los alumnos con cargo a entradas propias, sin perjudicar el financiamiento de la alimentación. Este informe manifiesta que, a base de los antecedentes acumulados, no es posible establecer conclusiones definitivas, observando que, de acuerdo a lo solicitado, se produciría un mayor déficit de alrededor de --- \$ 1.000.000.-

Se suscita un largo debate y, finalmente, se acuerda:

1°.- Que las Escuelas proporcionen gratuitamente desayuno a los alumnos internos en los días Domingos y festivos.-

2°.- Que los alumnos internos, tanto supernumerarios como becados, paguen por pensión de los días Domingos y festivos la suma que le permitan sus recursos económicos, con un máximo de \$3000 anuales.-

Se acuerda, además, recomendar a los señores Directores que, de preferencia en entrevistas personales, obtengan de los apoderados que paguen por esta pensión la mayor suma posible, como un medio de prevenir un desfinanciamiento de la alimentación, que perjudicaría a todos los alumnos.-

5.- Designación de Director Suplente de la Escuela Industrial de Temuco.-

Por razones del servicio, expresa el señor Rector, que es conveniente que el Sub Director de la Escuela Industrial de Temuco, señor Eduardo P. blete, que actualmente desempeña el cargo de Director Subrogante, se restituya a su puesto y se designe un Director Suplente. Propone al efecto al profesor de esa Escuela señor Teodoro Wickel.